

81) Sr. Antonio Zuidwijk 67 CONSULTA:

¿Por qué la Administración General de Puertos Sociedad del Estado no realizó un debate público? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018. 82) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿En la planificación se ha seguido la correcta secuencia como aplicarían países “desarrollados” de un país con dimensiones similares a las nuestras? ¿Dónde hay pruebas que se siguió ésta muy necesaria secuencia de planes cuando se hizo el Plan del Puerto Buenos Aires? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

83) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿Por qué negó la Administración General de Puertos Sociedad del Estado sistemáticamente responder preguntas públicas, cómo la pregunta sobre el alcance del asesoramiento del Puerto de Róterdam en la preparación de este plan? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

84) Sr. Antonio Zuidwijk 68 CONSULTA: ¿Por qué negó la Administración General de Puertos Sociedad del Estado contestar por escrito, la siguiente pregunta, formulada el 6 de junio 2018 en una reunión con el Consejo de Cargadores, que pidió una respuesta escrita que nunca se dio? ¿La Administración General de Puertos Sociedad del Estado ha prestado atención a algunos importantes intercambios de mensajes durante los primeros meses de 2016, hechos en un Consejo Consultivo del Sr. Jorge Metz, ex Subsecretario de Puertos y Vías Navegables? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

85) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿El pase de la propiedad de la ex Junta Nacional de Granos a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado de los terrenos donde están los silos, cumplió todas las leyes? ¿Cuánto va costar la destrucción de los silos, que tendrían que ser un monumento histórico? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

86) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿Dónde se pueden encontrar pruebas escritas en los estudios del “Plan”, cuyo Pliego se ha publicado, que se han hecho los debidos estudios de cómo se harán las necesarias mejoras a los deficientes accesos ferroviarios y acuáticos, para las exigencias de los próximos 50 años? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

87) 69 Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿Se verificó con expertos “constitucionales” que en todos los procedimientos de los cambios del territorio del Puerto Buenos Aires no se ha producido ninguna contravención a la Constitución, a leyes vigentes y acuerdos entre el Poder Ejecutivo Nacional con las comisiones bicamerales en el Congreso Nacional, a los que tienen que informar? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

88) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿El Estado Nacional vendió terrenos del ferrocarril en ex Empalme Norte en la entrada sur del Puerto Buenos Aires? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

89) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿Quién ha realizado el estudio de las consecuencias del traslado de depósitos fiscales en la Av. Ramón Castillo, en una excelente ubicación, al norte de la Terminal, hacia el mercado central al sur de la Terminal? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

90) Sr. Antonio Zuidwijk 70 CONSULTA: ¿Se terminó el estudio del impacto al medioambiente? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.

91) Sr. Antonio Zuidwijk CONSULTA: ¿Se ha controlado y se sigue controlando que la compactación responde a los criterios técnicos y toman en cuenta “existencias de fondos limosos” para garantizar que en 6 años se podrá hacer allí una Terminal de contenedores? RESPUESTA: La presente consulta no guarda relación con el objeto de la Resolución N° RESOL2018-178-APN-AGP#MTR del 13 de diciembre de 2018.